

Lugros, 9 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: Agustín Fernández Molina.

NÚMERO 3.347

## AYUNTAMIENTO DE LUGROS (Granada)

### Aprobación del Plan Económico Financiero 2017/2018

#### EDICTO

D. Agustín Fernández Molina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lugros,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2017, acordó aprobar el Plan Económico-Financiero 2017/2018 por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto municipal de 2016, y que el mismo se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lugros a 12 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: Agustín Fernández Molina.

NÚMERO 3.345

## AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

### Licitación de contrato de ejecución de red de evacuación de pluviales 15/17

#### EDICTO

D. José Morales Morales Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monachil (Granada),

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2017, en sesión extraordinaria se acordó la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la contratación para la ejecución de red de evacuación de pluviales en Avda. Libertad, que ha de servir de base para la selección en el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, trámite ordinario, se convoca la licitación mediante el correspondiente anuncio en el BOP y en el Perfil del Contratante.

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Monachil
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - Número de expediente: 15/17 Secretaría
  - c. Obtención de documentación e información
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza Baja nº 1, C.P. 18193 Monachil.
  3. Teléfono: 958301230.
  4. Fax: 958500594.

5. Dirección Perfil del Contratante: [www.monachil.es](http://www.monachil.es)
6. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior hábil (excluido sábado), al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

#### 2. Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Contratación para la ejecución de red de evacuación de pluviales en Avda. Libertad.
- b. Lugar de ejecución: Avda. Libertad en Monachil
- c. Plazo de ejecución: 3 meses.
- d. Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: ordinaria

- b. Procedimiento: abierto

- c. Criterios de adjudicación:

- 1 Propuesta económica: 70 puntos.

- 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas: 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a. Importe: 88.761,98 euros, 21% IVA: 18.640,02.

5. Garantías exigidas:

- a. Provisional: No se pide.

- b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Monachil

- b. Domicilio: Plaza Baja nº 1

- c. Localidad y código postal: 18193 Monachil (Granada)

- d. Teléfono: 958 30 12 30

- e. Telefax: 958 50 05 94

- f. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.monachil.es](http://www.monachil.es)

- g. Fecha límite de obtención de documentos e información: En el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, horario de oficina.

7. Requisitos específicos del contratista. Se especifican en el Anexo I del pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a. Fecha límite de presentación: En el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el BOP y en el Perfil del Contratante.

- b. Modalidad de presentación: La establecida en el pliego.

- c. Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Monachil.

2. Domicilio: Plaza Baja nº 1. C.P. 18193 Monachil. Granada.

3. Dirección electrónica: No hay.

- d. Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas. Se anunciará en el Perfil del Contratante.

- a. Entidad: Mesa de Contratación

- b. Domicilio: Plaza Baja nº 1

- c. Localidad: Monachil

- d. Fecha: —

- e. Hora: —

10. Gastos de anuncios. Los tributos estatales y municipales que se deriven de la publicidad de la licitación

del contrato tanto en boletines oficiales, otros medios de difusión y carteles informativos.

11. En su caso, portal informático o página Web y Perfil del Contratante, donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.monachil.es](http://www.monachil.es)

12. Otras informaciones: No hay.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 13 de junio de 2017.-El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 3.458

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**

*Aprobación de padrones fiscales tasa servicio suministro, saneamiento y depuración (Albondón)*

#### **EDICTO**

D. Sergio García Alabarce, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HAGO SABER: Que por resolución de esta Presidencia de fecha de hoy, se aprueba definitivamente el siguiente padrón fiscal trimestral, facturado en el mes de junio para su recaudación en el segundo periodo de cobro del ejercicio 2017 de Albondón, procede su aprobación definitiva conforme al siguiente detalle:

- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable.
- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los citados padrones se exponen al público en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlos en las Oficinas del Servicio sítas en Plaza Javier de Burgos, núm. 5- 1ª Planta, Motril.

De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición contra los datos contenidos en el mismo ante el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 20 de junio de 2017.-El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce.

NÚMERO 3.459

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**

*Aprobación de padrones fiscales tasa servicio suministro, saneamiento y depuración (Almuñécar Zona 4)*

#### **EDICTO**

D. Sergio García Alabarce, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HAGO SABER: Que por resolución de esta Presidencia de fecha de hoy, se aprueba definitivamente el siguiente padrón fiscal trimestral, facturado en el mes de junio para su recaudación en el segundo periodo de cobro del ejercicio 2017 de Almuñécar Zona 4, procede su aprobación definitiva conforme al siguiente detalle:

- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable.
- Padrón Fiscal de la tasa por la prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los citados padrones se exponen al público en el tablón de edictos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlos en las Oficinas del Servicio sítas en Plaza Javier de Burgos, núm. 5- 1ª Planta, Motril.

De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición contra los datos contenidos en el mismo ante el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 20 de junio de 2017.-El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce. ■